



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
ODECMA DE LIMA

NOTA INFORMATIVA N° 020 - 2016

ODECMA DE LIMA PROMUEVE RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS VISITAS JUDICIALES

La ODECMA de Lima viene realizando acciones concretas de promoción de buenas prácticas e incentivo laboral en el marco de una política de prevención que se viene aplicando en forma permanente.

En esta oportunidad, la ODECMA de Lima, en la Visita Judicial N° 1016-2016, resolvió otorgar una **felicitación y reconocimiento** a los magistrados y servidores de la **Segunda Sala Laboral de Lima**, conformada por los señores Jueces Doris Mirtha Céspedes Cabala (Presidenta), Mercedes Manzanares Campos, Roberto Vilchez Dávila y Nora Almeida Cárdenas (Juez Superior Provisional).



La citada visita judicial fue realizada por la doctora María Vidal La Rosa Sánchez, Juez Superior de ODECMA, en la Sede Arnaldo Márquez, verificándose una producción óptima y adecuada organización del trabajo que ha permitido una ostensible reducción de la carga procesal de la citada Sala Laboral al 15 de marzo del año en curso.

Asimismo, se verificó que los señores magistrados llevaban vestimenta formal e insignias respectivas. Del mismo modo, se constató que tanto jueces como los servidores contaban con casilla electrónica y que se venía cumpliendo con la disposición de descargar las resoluciones judiciales en el Editor SIJ. Se verificó además que el horario de atención al público, así como, la producción de dicha sala se encontraban colocados en un lugar visible garantizando la transparencia y un mejor acceso a la información.

Al respecto, la Jefatura de ODECMA dispuso oficiar a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima y Oficina de Coordinación de Personal comunicando las buenas prácticas advertidas en la Visita Judicial N° 1016-2016 para el debido registro de la felicitación otorgada en los legajos de los señores magistrados y servidores de la Segunda Sala Laboral de Lima.

La ODECMA de Lima considera importante que se reconozca e incentive el esfuerzo, sacrificio y trabajo que realizan diariamente los magistrados y trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima pese a los escasos recursos con los que se cuenta, razón por la cual continuará promoviendo el reconocimiento de las buenas prácticas de los órganos jurisdiccionales a través de las visitas judiciales y acciones de prevención que se vienen realizando en forma permanente, siempre con la finalidad de coadyuvar en la mejora del servicio de impartición de justicia que brinda este Poder del Estado a los ciudadanos.

Lima, 05 de mayo del 2016
Jefatura de ODECMA de Lima